



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42726/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Eugenio Claudio Brizuela (DNI: 14.536.555), en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Eugenia Abigail Brizuela Godoy (DNI: 47.909.015), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su conyugue, Elena Beatriz GODOY (legajo 29310) quien se desempeñaba como docente de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta el día 28 de mayo de 2019, fecha de su fallecimiento;

CONSIDERANDO:

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 18 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-66013-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Eugenio Claudio Brizuela (DNI: 14.536.555), de la suma de \$ 198.252,00.- (Pesos ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y dos) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 18 por la Dirección General de Personal, que se anexa a la presente, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sra. Elena Beatriz GODOY (legajo 29310), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

El Sr. Eugenio Claudio Brizuela deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de su hija menor de edad Eugenia Abigail Brizuela Godoy (DNI: 47.909.015).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-